



| PERIÓDICO                     | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-------------------------------|--------|------------|-------------|
| DE LIBRE <b>ContraRéplica</b> | 3      | 09/02/2024 | LEGISLATIVO |

### JUEZA RETRASA RESOLUCIÓN SOBRE CORRIDAS DE TOROS

- **LA TITULAR** del Juzgado Quinto en materia administrativa de la Ciudad de México, Sandra de Jesús Zúñiga, ha aplazado hasta el 13 de febrero la decisión crucial sobre la posible suspensión indefinida de las corridas de toros en la Plaza México. Este aplazamiento se produce después de que la Secretaría de Agricultura y la alcaldía Benito Juárez no hubieran recibido las notificaciones del caso, según acuerdos judiciales publicados este jueves.
- La audiencia incidental, inicialmente programada para el miércoles, fue pospuesta para no dejar en estado de indefensión a las partes involucradas, según el expediente 152/2024.
- El amparo que desencadenó esta acción legal fue presentado por el colectivo "Todas y Todos por Amor a los Toros", buscando suspender los espectáculos taurinos en la Alcaldía Benito Juárez. Aunque la jueza había otorgado una suspensión



Un tribunal colegiado permitió continuar con estas actividades. **Cuartoscuro**

- provisional, un tribunal colegiado revocó esta medida cautelar el pasado 2 de febrero hasta que se resuelva el amparo de manera definitiva.
- El 13 de febrero, la jueza Zúñiga tomará una decisión respecto a la suspensión indefinida de los espectáculos de tauromaquia en la Plaza México mientras se resuelve el asunto de fondo.
- La empresa La México ha expresado su firme compromiso con la defensa de las tradiciones y riqueza cultural, destacando que mantendrá su postura enérgica.

**Redacción ContraRéplica**

### HABRÁ 55 DEBATES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA IECM

- **EL INSTITUTO ELECTORAL** de la Ciudad de México (IECM) aprobó realizar 55 debates para los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldías, diputaciones locales y la diputación migrante, aunque estos no serán obligatorios.
- Los consejeros electorales señalaron "que no hay manera, jurídicamente, de obligar a las candidaturas a participar en los debates, y no hay una sanción; incluso, sería cuestionable pues sería delicado obligar a través de sanciones", señalaron.
- Por lo que llamaron a los órganos legislativos federal y de la capital, a que mediante iniciativas puedan promover y lograr que estos ejercicios sean obligatorios.
- En los lineamientos para regular las etapas y pautas generales para la celebración de los debates entre los candidatos a cargos de elección popular, la autoridad señaló que los aspirantes a la Jefatura de Gobierno participarán en tres debates.